

Azcapotzalco antes que Tenochtitlan: reflexiones en torno a un modelo azteca de imperio

Carlos SANTAMARINA NOVILLO

Departamento de Historia de América II (Antropología de América)
Universidad Complutense de Madrid
carlossn@ghis.ucm.es

Recibido: 15 de marzo de 2007

Aceptado: 12 de abril de 2007

RESUMEN

El presente artículo propone la consideración de un *modelo azteca de imperio* que englobaría las dos fases hegemónicas del Postclásico Tardío en el área central mesoamericana: la tepaneca y la mexicana. Para ello se revisa críticamente la propuesta de *dominación hegemónica* de Ross Hassig, entre otros autores. Al hilo de tal análisis, se propone la consideración de una *política postconquista* aludiendo a las medidas tomadas por el centro hegemónico, tras la guerra de conquista, para articular a nivel local su sistema de dominación. Se examina también el caso de Azcapotzalco, como potencia hegemónica tepaneca que logró unir bajo su dominio toda el área lacustre y algunos otros territorios adyacentes, poniendo así las bases para el posterior desarrollo del Imperio Mexica. El proceso de centralización azteca en torno al área lacustre, comenzado bajo dirección tepaneca, sería continuado y desarrollado bajo mando mexicana, no sin antes pasar por la crisis que conocemos como *guerra tepaneca*.

Palabras clave: Aztecas; tepanecas; mexicas; Modelo Hegemónico de Imperio; política postconquista.

Azcapotzalco before Tenochtitlan: reflections about an Aztec empire model

ABSTRACT

This paper proposes the consideration of an *Aztec empire model* that includes two hegemonic phases during the Late Postclassic Period in the central area of Mesoamerica: the *Tepaneca* and the *Mexica*. I revise Ross Hassig's proposal about *hegemonic domination*. From this analysis, a concept called *postconquest politics* is proposed, referring to the decisions made by the hegemonic center, before war, in order to articulate a local level into its system of domination. Azcapotzalco's history is also examined, as a Tepaneca hegemonic polity that was able to unite under its domination the entire lake area and other more distant territories. This system provided the foundation for the subsequent development of the Mexica Empire. The Aztec process of centralization in the lake area was begun under Tepanec rule, and was then continued and developed under Mexica rule, but not without going through a crisis known today as *Tepanec war*.

Key words: Aztecs; Tepanecas; Mexicas; Hegemonic Model of Empire; postconquest politics.

Sumario: 1. El modelo azteca de imperio. 2. La política postconquista azteca: una propuesta de investigación. 3. La hegemonía de Azcapotzalco ante el modelo azteca de imperio. 4. Referencias bibliográficas.

El propósito del presente artículo es exponer sucintamente, y desarrollar en parte, algunas de nuestras interpretaciones en torno al periodo Azteca Tardío (aproximadamente 1370/1520), recogidas fundamentalmente en nuestro trabajo de tesis doctoral recientemente publicado como libro (Santamarina 2006).¹

¹ Entendemos la *cultura azteca* como marco inclusivo de los diferentes pueblos del área central mesoamericana en el Postclásico (López Austin y López Luján 1996: 75), mayoritaria pero no exclusivamente de habla náhuatl. En tal sentido, utilizamos el gentilicio *azteca* englobando tanto a mexicas (tenochcas o tlattelolcas) como a tepanecas, acolhuas, tlahuicas, matlatzincas, etc. (Smith 2003a: 4, Santamarina 2006: 24). En cuanto al periodo Azteca Tardío, véase el cuadro cronológico en Santamarina 2005: 118.

Las propuestas principales que trataremos de sostener aquí se refieren al sistema de dominación que se desarrolló en el área central mesoamericana durante aquel periodo, y especialmente a su articulación a nivel local, ligando a los señores subordinados con el centro hegemónico.

Concretaremos en tres dichas propuestas. La primera postula la consideración del que denominamos *modelo azteca de imperio*, contemplando globalmente los periodos hegemónicos tepaneca y mexica para comprender mejor el sistema de dominación azteca. La segunda propone investigar lo más sistemáticamente posible la que hemos denominado *política postconquista azteca*, es decir, las estrategias utilizadas por la potencia hegemónica para articular a nivel local su sistema de dominación, integrando bajo su manto hegemónico a las nuevas conquistas. La tercera, desarrollo de la anterior, pretende refutar en cuanto generalización, la difundida versión de que los aztecas, tras la victoria militar, solían mantener a los señores vencidos en su cargo.

Finalmente, expondremos brevemente la posición que le corresponde al llamado Imperio Tepaneca en el desarrollo histórico azteca.

1. El modelo azteca de imperio

1.1. Enfoques historiográficos

La historiografía ha mantenido a lo largo de los tiempos diferentes enfoques en lo que respecta a la descripción y caracterización de la unidad política que encontraron los españoles en el área central mesoamericana, y que aquí denominaremos *Imperio Mexica*.²

Como establecieron Frances Berdan y Michael Smith (Berdan y Smith 1996: 1-9) en su exposición de las diferentes posturas historiográficas que se han planteado sobre el tema, podemos distinguir tres etapas históricas en cuanto a la consideración política moderna de la sociedad azteca.

La primera niega que los aztecas, a la llegada de Cortés, constituyeran siquiera un estado. Más bien se trataba de una confederación de tribus o jefaturas a lo sumo, cuya complejidad y logros culturales fueron exagerados por los españoles en sus crónicas. Se trata de un punto de vista que hunde sus raíces en el racionalismo dieciochesco de la Europa del norte, donde, como ha expuesto David Brading, el prejuicio protestante y el etnocentrismo local se conjugaban para denigrar lo hispano y lo católico, y por ende, lo americano, por lo que se negaba a incas y aztecas el logro de la civilización, interpretando sus culturas desde una perspectiva norteamericanista.³

² Para un recorrido pormenorizado por los diferentes enfoques historiográficos que se han ido proyectando sobre el Imperio Mexica véase Rojas en prensa.

³ «En general, Raynal y Robertson tomaron sus descripciones de los indios americanos de los relatos de los jesuitas franceses Lafitan y Charlevoix, que se referían a los salvajes del Canadá. Robertson [...] consideró desde una perspectiva norteamericana a los incas y a los aztecas [...]. Concluía que ninguna nación [de las indígenas americanas] «merece el nombre de civilizada»» (Brading 2002: 35).

Dicha tendencia a mirar a los aztecas con ojos habituados a contemplar culturas indígenas norteamericanas la continuaría en el siglo XIX Lewis H. Morgan, pues, proyectando sus investigaciones sobre la confederación de tribus iroquesas, y a partir de un deficiente conocimiento de las fuentes, sostuvo la errónea consideración de los aztecas como democracia tribal, no como estado (Morgan 1987 2ª parte: cap. VII). Autores posteriores como Engels, Bandelier o Vaillant siguieron sus pasos en una interpretación que hoy hemos de considerar obsoleta (Carrasco 1971: 349-350).

La segunda corriente en la consideración política de la sociedad azteca que aquí vamos a revisar es en cierto modo una actualización del anterior enfoque. Se trata de una serie de autores que, aun reconociendo el nivel estatal de la organización política de los mexicas, y el hecho de que imponían tributos en los lugares sometidos, ponen en duda el que se les pueda considerar un auténtico imperio.⁴

Tal reparo está fundamentado en el concepto restrictivo de imperio que estos autores manejan, puesto que lo identifican con la existencia de un ejército permanente, gobernadores y guarniciones provinciales. Su inconsistencia teórica les impide superar las limitaciones que mostraban las interpretaciones de la etapa anterior (Berdan y Smith 1996: 6).⁵

Por fin, hoy en día parece haber un cierto consenso en torno a la idea del Imperio Mexica como ejemplo de un modelo hegemónico o de dominio indirecto, que propuso en un principio Ross Hassig (1990: 98-113, 1988 parte I: cap. II) y luego ha sido matizado por Berdan, Smith y otros (Berdan *et al.* 1996, Beekman 2000, Smith 2001).

1.2. Imperio hegemónico versus imperio territorial

La consideración del Imperio Mexica como incompleto o defectivo a la que hemos aludido proviene de un concepto tradicional de imperio heredero del estudio decimonónico de Clausewitz (1992), según el cual, el objetivo de la expansión imperial ha de ser, una vez vencido el enemigo, desarmarlo y ocupar sus territorios de forma que ese sometimiento pueda prolongarse indefinidamente. Para ello es requisito indispensable el contar con un ejército permanente que pueda ocupar guarniciones en territorio conquistado que aseguren por la fuerza los nuevos dominios, imponiendo en su caso gobernadores provinciales. La extracción tributaria podrá entonces ser intensiva. Es el que se ha denominado modelo de imperio territorial o de dominio directo (Hassig 1990: 98-102).⁶

⁴ Nigel Davies, pese a que utiliza el término *imperio* constantemente, cuestiona la propiedad de su uso en el caso mexica, puesto que éste «no era un imperio en el estricto sentido de la palabra» (Davies 1977: 96-101), sino que más bien —el tepaneca como el mexica— «era básicamente una organización recolectora de tributos» (Davies 1977: 45). Conrad y Demarest (1988: 82) se expresan en términos parecidos.

⁵ Otros autores, como Robert Barlow (1990: 213), han admitido explícitamente el concepto de imperio, aunque desde diversos puntos de vista teóricos. Los trabajos de Barlow son un precedente de obligada referencia (Monjarás-Ruiz *et al.* 1992), aunque su consideración del imperio mexica como un territorio compacto dividido en 38 provincias tributarias no es aceptada en la actualidad (Kobayashi 1993: 51-52, Berdan *et al.* 1996).

⁶ Casos históricos identificables con este modelo de imperio territorial serían el *Tahuantinsuyo* de los incas

Dicho modelo tiene una proyección geopolítica según la cual el núcleo del imperio será su parte más segura, mientras la periferia —por su mayor vulnerabilidad— estará sometida al riesgo de invasiones o rebeliones. Será necesario proteger militarmente los territorios más expuestos a ataques externos, lo que nos lleva de nuevo al ejército permanente y a las guarniciones fronterizas.

Partiendo entonces de tal modelo de imperio, se ha considerado que el mexica no cumplía los requisitos para ser considerado como tal, pues carecía de un ejército permanente y su dominio sobre los territorios sometidos no era intensivo, permitiendo con frecuencia la existencia de gobiernos locales nativos. Además, las rebeliones que se declararon dentro de sus dominios territoriales no fueron precisamente periféricas, sino que «claramente, la amenaza más grande de rebelión en el imperio azteca se encontraba cerca de la región nuclear, con poco peligro en la periferia.» (Hassig 1990: 113).

Ante la inadecuación entre caso y modelo, el método comparativo viene a proponer soluciones a partir de casos históricos análogos. Es así como Hassig tomó, para aplicarlo a los mexicas, el modelo de imperio hegemónico o de dominio indirecto que Luttwak había atribuido a la antigua Roma entre el siglo I a.C. y el I d.C. (Beekman 2000: 21).

La propuesta de Luttwak se basa en una distinción de los sistemas de dominación según se apoyen más en la fuerza o en el poder, entendiendo éste como la facultad de ser obedecido sin necesidad de hacer uso efectivo de la fuerza militar. Según la interpretación de Hassig, la eficiencia de un sistema político está directamente relacionada con dicho factor:

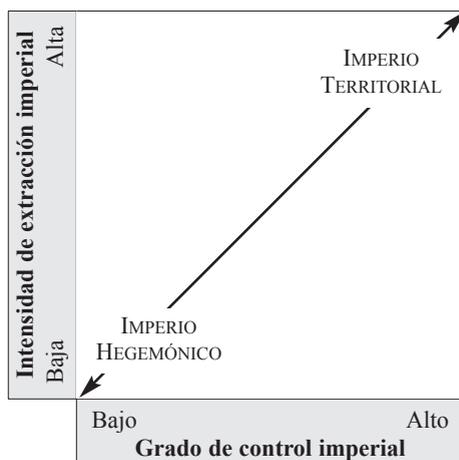
«The more a political system can rely on power rather than force, the more efficient it is, because the effort required to implement its goals comes from its subordinates; that is, the subordinates police themselves, allowing the dominant polity to conserve its own force. Such a political system is more than an elaborate game of deception and bluff; the ability to wield force is a necessary requirement of power, although its actual use is not always required. A single strong example by a polity of its ability to compel compliance may render repeated demonstrations unnecessary» (Hassig 1988: 18).

Así pues, el modelo de imperio hegemónico, a diferencia del territorial tipificado por Clausewitz, consiste en un dominio amplio en extensión pero moderado en control interno, donde se permite la existencia de autoridades locales semiautónomas. Puesto que no es por la presencia efectiva de ejércitos acantonados en las provincias, el control hegemónico se fundamenta en el poder que confiere la amenaza militar tal y como es percibida por los dominados que, por temor a la represalia armada, colaborarán con el sistema imperial de dominación atendiendo al tributo y otras obligaciones que le sean impuestas.

Hassig plantea la distinción entre los dos modelos en términos de costes y beneficios (*vid.* Cuadro 1). El hegemónico supone una inversión menor en gasto militar, pues se contenta con reunir, cada vez que sea necesario comenzar una nueva campaña

—según Murra (1975)—, la China imperial (Hassig 1990: 112-113) o —según Luttwak— la Roma del siglo I d.C. hasta fines del II (Beekman 2000: 21).

Cuadro 1: Relación de costes y beneficios en los dos modelos imperiales: hegemónico —bajo control y bajos beneficios— y territorial —alto control y altos beneficios— (según Hassig 1990: 111)



ña, la mayor fuerza posible para lograr vencer al enemigo, pero luego no requiere de un ejército permanente establecido en guarniciones a lo largo y ancho de los territorios conquistados para prolongar los efectos de su victoria. Ello le permitirá liberar sus ejércitos para dedicarlos a nuevas conquistas, por lo que la capacidad de extensión territorial aumentará.

El control territorial queda pues reducido al mínimo, contentándose con una estructura administrativa suficiente para asegurar el flujo de los tributos y prevenir rebeliones. Ello es posible debido al mantenimiento —consentido por el poder central— de la autoridad de señores locales, a quienes les es permitida una autonomía relativa en todo lo que no interfiera con los intereses del imperio.

Para que el sistema de dominio indirecto sea efectivo, la percepción por parte de esos señores locales de la situación debe hacerles pensar —al menos en la mayoría de las ocasiones— que les será más beneficioso colaborar con el *statu quo* impuesto y conservar un cierto poder, ante la probabilidad de la derrota en caso de rebelión. Para ello la potencia hegemónica no reparará en demostraciones militares, diplomáticas y rituales que inculquen en los dominados —sobre todo en los señores dominados— la inutilidad de la rebelión y la conveniencia de colaborar con el sistema de dominación.

1.3. El Imperio Mexica ante el modelo hegemónico

La propuesta de Hassig de la Triple Alianza como imperio hegemónico basado en un sistema de dominio indirecto explica mejor el funcionamiento de dicha unidad política, desarticulando el sentido de anomalía que pudiera concederse a la afirmada falta de control interno, o de un ejército imperial permanente. En primer lugar, porque tales condiciones serían sólo indispensables en el caso de pretender una ocupación territorial directa según el modelo clausewitziano.

En segundo lugar, la sociedad azteca mantenía una estructura militar permanente compuesta por los *pipiltin*, constituidos en órdenes militares, los jóvenes del *tel-pochcalli*, y los *macehualtin* obligados a servir como guerreros. Como en otros

aspectos de la organización del trabajo, a cada nivel de la escala jerárquica correspondía un nivel en la organización del ejército, desde el *calpulli* hasta el *tecpan*, donde se reservaban salas especiales para los consejos de la élite militar. El mantenimiento de dicha estructura era atendido en parte por tierras de conquista dedicadas a tal fin, denominadas en ocasiones *milchimalli* (Carrasco 1977: 223), o *cuauhtlalli* (García Castro 1999: 74).

En definitiva, la cuestión de si los mexicas tenían un ejército permanente tiene mucho de meramente terminológica: el sistema militar mexica tenía una organización compleja imbricada en su estructura social, que respondía con eficacia a las necesidades de control territorial, movilización y abastecimiento que se le planteaban (Hassig 1988: 47).

La misma cuestión es la que atañe a las guarniciones imperiales en territorio conquistado. Frente a los investigadores que han negado que existieran desde supuestos «tradicionales»,⁷ puede afirmarse la existencia de emplazamientos destinados al asentamiento de contingentes humanos con funciones militares en lugares estratégicos y al servicio del imperio. Tales guarniciones se localizan de forma característica en zonas fronterizas del Imperio Mexica, como en el caso de Oztoman frente a los tarascos, Cuauhquechollan —actual Huaquechula (Paredes 1991: 30)— o Cuauhtochco frente a los tlaxcaltecas y Huaxyacac en el Valle de Oaxaca.⁸

Si partimos de un estudio de las fuentes etnohistóricas, numerosos testimonios nos confirman su existencia (Hassig 1990: 100, Carrasco 1996: 532), aunque la interpretación de las evidencias arqueológicas ha sido más discutida. El problema reside en que un imperio hegemónico, al fundamentarse en un dominio indirecto, no deja sobre el terreno tan evidentes restos materiales como el territorial, lo que obliga a los arqueólogos a refinar sus métodos y planteamientos teóricos.

El hecho es que la existencia de tropas imperiales no siempre deriva en guarniciones fortificadas fácilmente reconocibles, pues las labores militares de frontera con frecuencia correspondían a pueblos sometidos cuya forma de tributar al imperio era precisamente dicho servicio militar. Como ha señalado muy oportunamente Beekman (2000), la premisa de que el control militar de un territorio por parte de fuerzas de conquista ha de traducirse en la presencia de muros, fortificaciones, u ocupación de promontorios con ventajas defensivas no siempre se corresponde con la realidad. En ocasiones el control militar de un territorio se hace mediante establecimiento de contingentes pequeños de tropas en llanuras, con objeto de ganar movilidad, o en simples cotas estratégicas, y cuya función no es tanto resistir indefinida-

⁷ Davies, teniendo *in mente* un concepto «normal de los imperios del Viejo Mundo», ha secundado a Gorenstein en su argumentación en torno al término *guarnición* utilizado en las fuentes hispanas, que esta investigadora —a partir de la definición que ofrece el diccionario de Covarrubias (de 1611)— interpreta que no implica un establecimiento permanente de tropas (Davies 1977: 97). Para una refutación de tales argumentos desde la perspectiva del modelo de dominio indirecto, véase Hassig 1990: 105-106 y Carrasco 1996: 531-533.

⁸ Véase un listado de guarniciones mexicas y tarascas en Hassig 1990: 100-101. Por su parte, Carrasco dedica el capítulo XXX de su obra sobre el Imperio Tenochca a las «guarniciones y colonias militares», incluyendo un mapa (Carrasco 1996: 536). Smith lleva a cabo un estudio de caso sobre el tema en dos sitios rurales de Cuauhnahuac (Smith y Berdan 1992: 360-364). Un reciente informe arqueológico sobre las fortalezas enfrentadas de Cutzamala y Oztoman —tarasca y mexica, respectivamente— en Silverstein 2004.

mente como controlar el área y retrasar el avance del enemigo hasta la llegada del grueso de las fuerzas. En tales ocasiones, las evidencias arqueológicas serán más bien modestas:

«Con la excepción de la fortificación limítrofe tarasca en Acámbaro, tanto los sitios fronterizos aztecas como los tarascos fueron bastante pequeños y apenas reconocibles como instrumentos estratégicos de los dos estados más fuertes en la historia de Mesoamérica. Esto se debe más bien a que los analistas han querido encontrar una relación demasiado simplista entre la estrategia y la fuerza militar.» (Beekman 2000: 27).

Otra de las características «anomalías» del Imperio Mexica como tal se refiere a las rebeliones de territorios ya sometidos, que obligaron a frecuentes campañas de reconquista. La naturaleza indirecta de la dominación imperial significaba que en principio la autoridad de ciertos señores locales era respetada en la medida en que cumplieren con las obligaciones impuestas, entre las que solían contarse la cesión de tierras, entrega periódica de tributo, participación en las campañas bélicas, etc. El *tlatoani* local aceptaría esa sumisión mientras no percibiese una opción más ventajosa, pero en las ocasiones en que los señores locales se sintieron suficientemente fuertes o creyeron contar con las alianzas necesarias de otros *altepetl*, o en periodos de disputas sucesorias, se produjeron rebeliones que requirieron la intervención militar (Hicks 1994: 115).⁹

1.4. Reflexiones en torno al modelo azteca de imperio

Como señala Hassig (1990: 17), hemos de conceder una importancia estructural a la ausencia de animales de tiro y de la rueda en la evolución cultural mesoamericana. Posiblemente, dicho factor tuvo que ver con la preeminencia que adquirió el área lacustre del altiplano central mesoamericano, puesto que las embarcaciones fueron sin duda el medio de transporte más efectivo de Mesoamérica, y la presencia del medio acuático supuso en cierto modo la superación de dicho factor limitante, permitiendo un desarrollo económico, demográfico y político superior a otras áreas mesoamericanas sobre las que el área central se terminaría imponiendo (Hassig 1990: 280).

El mismo autor, secundado por Beekman (2000: 24), relaciona dicha limitación tecnológica con el hecho de que el modelo de imperio azteca fuera del tipo hegemónico, puesto que en tales condiciones el control directo de un área amplia se dificultaba grandemente (Hassig 1988: 17).

Sin embargo, a la hora de considerar la influencia de dicha limitación de los transportes mesoamericanos, posiblemente sea más convincente relacionarla con la atomización política que caracterizó dicha área cultural. En este sentido, hay que referirse a la discontinuidad territorial de las entidades políticas y al entreveramiento de territorios. Dichos factores pueden entenderse relacionados con la dificultad en los

⁹ Un listado de rebeliones provinciales —en ocasiones reincidentes— al Imperio Mexica lo proporciona Hassig (1990: 104).

transportes, y de hecho han permitido que el sistema territorial azteca haya sido comparado con el modelo de complementariedad ecológica de los archipiélagos verticales andinos (Carrasco 1996: 58, nota 54).

Sin embargo, a nuestro entender la estructura hegemónica del imperio azteca se explica mejor atendiendo al modelo de desarrollo sociopolítico de las sociedades involucradas. El sistema jerárquico modular (Lockhart 1999: 29; Carrasco 1971: 360) se mostró efectivo para aglutinar entidades preexistentes, pero mantuvo siempre su tendencia potencialmente disgregadora y estructuralmente propicia a los faccionalismos. El desarrollo de un sistema de dominación según el modelo territorial habría requerido una evolución previa hacia una mayor centralización política en detrimento de la relativa autonomía de las partes constituyentes que caracteriza el sistema modular. En definitiva, el imperio hegemónico azteca hay que entenderlo como el nivel superior de complejidad del sistema modular que caracteriza la evolución política de nuestra área de estudio.

Por otra parte, en un contexto de densidad demográfica y complejidad política apreciables, no parece factible la organización de un sistema de dominio directo sin pasar antes por una fase de dominio hegemónico, como ejemplifica el caso de Roma según el análisis de Luttwak. Se diría que la formación de los imperios antiguos a partir de un estado expansionista se llevó a cabo más bien mediante la aglutinación de otros estados —según el concepto de emperador como «rey de reyes»—, que en principio conservaron sus estructuras básicas en un régimen de dominio indirecto.¹⁰ Sólo será posteriormente que en algunos casos el estado central pueda consolidar su poder absorbiendo y disolviendo las instituciones de gobierno preexistentes para instaurar su propia administración, en un sistema de dominación directa. En este sentido, puede afirmarse que el Imperio Mexica evolucionaba hacia una mayor centralización del poder cuando su desarrollo histórico fue interrumpido por los españoles.

No obstante, y como muy bien ha señalado Beekman (2000), hay que tener en cuenta que los modelos hegemónico y territorial describen más estrategias de dominación que sistemas excluyentes entre sí, y que la dicotomía hay que entenderla más bien como referida a dos polos de un *continuum*. Todos los imperios han combinado según sus posibilidades la estrategia de dominio directo —generalmente localizada en un área nuclear— con la del indirecto —más frecuente en la periferia—, buscando minimizar la inversión y mantener los beneficios. De hecho, la intensificación de la dominación posiblemente conllevaría un proceso de integración y aculturación de los dominados por parte del imperio, así como Roma impulsó la romanización de sus territorios conquistados, haciendo de este modo mucho más honda y segura su dependencia de la metrópolis, que hizo innecesario el mantenimiento de tan gran número de tropas de ocupación. Tal y como hemos propuesto en otro lugar (Santamarina 2006: cap. I), ninguna dominación, por amplio que sea su derroche de medios coercitivos invertidos en el control interno de sus territorios —es decir, en el uso de la fuerza—, será factible a la larga si no es desarrollando estructuras de cola-

¹⁰ Este mecanismo —la aglutinación de unidades preexistentes— parece haber sido siempre el empleado en la formación de las unidades políticas mayores en el desarrollo histórico mesoamericano, en el caso de la Triple Alianza Azteca como en el mixteca (García Castro 1999: 43), en Michoacán, Tlaxcalla, o en las tierras bajas mayas (López Austin y López Luján 1999).

boración de los dominados en el propio sistema de dominación, o, por ser más precisos, estructuras que pongan la organización social local al servicio de la dominación política externa. Deberán ser las clases altas locales las que perciban la colaboración como la opción más beneficiosa, y se integren en la estructura imperial.

Por otra parte, hemos citado anteriormente cómo Hassig toma de Luttwak la distinción de modelos de dominación imperial describiéndolos según descansen más en la fuerza (territorial) o en el poder (hegemónico), y afirmando la mayor eficacia del segundo, debido a la economía de medios empleados.

En cuanto a la comparación que hace Hassig de ambos modelos de imperio en términos abstractos de eficacia, nos parece más apropiado —de nuevo— remitirse a las estructuras políticas involucradas. Sólo en dicho contexto puede hablarse de la eficacia de un sistema político que desperdiciaba en masivos sacrificios humanos una enorme fuerza de trabajo extraída a los pueblos vencidos. Tal estrategia se hace comprensible sólo si pensamos en la necesidad inherente al modelo hegemónico de plasmar la superioridad del imperio sobre sus enemigos en grandes demostraciones de fuerza que convencen a todos —tanto a aliados como a enemigos— de la capacidad militar y diplomática imperial, y que además debiliten y provoquen el terror en sus potenciales o declarados enemigos. Hay que suponer, sin embargo, que si el Imperio Mexica hubiese podido completar el proceso de centralización, evolucionando hasta un modelo de imperio territorial, el sistema de dominación habría sido más eficaz y estable de lo que nunca llegó a ser. Siendo los medios de control interno del imperio más eficaces, no habría habido quizá necesidad de derrochar tan alta cantidad de mano de obra en grandes rituales sacrificiales, y ésta habría podido ser utilizada en beneficio del imperio. Por utilizar los términos del gusto de Hassig, una mayor inversión en el sistema de dominación, de ser factible, habría multiplicado los beneficios.¹¹

En cuanto a la fundamentación que se nos propone del modelo hegemónico sobre el poder más que sobre la fuerza, tras examinar el caso mexica parece requerir de mayores matizaciones. Para empezar, consideramos falsa la oposición en la forma en que se nos presenta. La fuerza es un componente imprescindible del poder, aunque sin duda no el único, tal y como hemos planteado en otro lugar (Santamarina 2006: cap. I).

Interpretamos el poder como la capacidad de ser obedecido, de imponer la propia voluntad, sin necesidad de hacer uso efectivo de la fuerza, pero hemos de preguntarnos por las razones de tal obediencia. Podríamos decir que básicamente pueden consistir en el miedo al castigo o en un convencimiento más o menos auténtico —por más que haya sido inducido— de la legitimidad del ente dominante. Si predomina el simple temor a la represalia, la naturaleza de dicho poder será tan inestable como lo sea la coyuntura política: en cuanto el equilibrio estratégico se altere —según la percepción de los poderes locales o provinciales—, surgirán las rebeliones. Este parece ser el caso mexica en buena medida, ya que, además de las frecuentes rebe-

¹¹ Tal esquema es el que sigue también Hicks (1991) cuando propone una distinción entre los *altepetl* sometidos al imperio, según su relación de dependencia les obligara a entregar tributos o tan solo «regalos». Los dependientes tributarios suponían un mayor gasto coercitivo para el imperio, pero ofrecían también mayores beneficios (vid. Santamarina 2006: cap. V. 6).

liones, la conquista hispana vino a poner de manifiesto la falta de integración interna de la Triple Alianza, su excesiva dependencia de la superioridad militar, y, en definitiva, la fragilidad relativa de sus estructuras de dominación (López Austin 1985: 225, Hassig 1994).

Si dejamos aparte la fuerza, dos son las bases en las que interpretamos ha de asentarse el poder. La primera de ellas hace referencia a las *bases materiales* del sistema de dominación, y la segunda a la *ideología imperial*. En cuanto al primero de estos fundamentos, la tierra era el principal medio de producción en la Mesoamérica prehispánica, así como el control del flujo de mercancías —tributo y comercio—, y en consecuencia, tales elementos eran los primeros objetivos de la expansión mexicana, que, al controlarlos y disponer de ellos, reforzaba su poder central, sostenía la estructura provincial, y posibilitaba la expansión del propio imperio. El poder de la élite mexicana sobre los señores provinciales también dependía en buena medida de que su posición subordinada necesitaba el aval y confirmación del poder central dominante: no colaborar con el imperio era poner en riesgo su propia posición privilegiada, aunque fuera a nivel local.

Respecto al otro fundamento del poder, el ideológico, se refiere a las construcciones ideacionales que el centro dominante inculca mediante variados mecanismos como la religión, el ritual, la educación, el registro de la historia, la arquitectura o el arte. Dicho aparato ideológico se encuentra a disposición del centro dominante, que lo utiliza para dotarse de poder, es decir, para aumentar la probabilidad de ser obedecido. Se ha hablado por ello, en referencia a la evangelización hispana de los indígenas, de cómo a la victoria por las armas de los españoles siguió la «conquista espiritual» (Ricard 1986).¹² Nosotros proponemos ampliar el concepto de lo religioso a lo globalmente ideológico y referirnos a una *conquista ideológica* significando todas las medidas tomadas por la sociedad dominante para lograr que los dominados asuman como suya la ideología que se les impone, y de este modo colaboren en el mantenimiento del sistema de dominación.

López Austin ha ido más allá que otros autores al proponer que a la llegada de los españoles el Imperio Mexicano había dado ya pasos para reducir la inversión en recursos coercitivos mediante la estrategia de avanzar en la conquista ideológica, extendiendo el culto de Huitzilopochtli, principal deidad mexicana:

«Pero en el fondo los mexicanos también querían dominar a menor costo. La guerra cansaba con los siglos, y el intento de difundir el culto de Huitzilopochtli como rector y el de sus hijos como modernos toltecas creadores de cepas de gobierno era, a todas vistas, la pretensión de un cambio de vida. [...] La era del dominio pacífico, religioso, pretendía iniciarse cuando llegaron otros conquistadores...» (López Austin 1989: 180).

¹² Cuando, en los primeros tiempos coloniales, ciertos jóvenes procedentes de la nobleza indígena y educados por los religiosos españoles en la nueva fe, persiguieron los cultos tradicionales por considerarlos «idolatrías», incluso entre sus propias familias, demostraron haber interiorizado la ideología dominante —que no era otra que la hispano-cristiana—, dando muestra así del poder adquirido sobre ellos por la cultura conquistadora (Mendieta 1980: libro III, caps. XXIV a XXVII). En cambio, cuando solamente se renuncia a la rebelión por percibir como inferiores las propias fuerzas ante las del enemigo, simplemente se espera una ocasión mejor, y la potencial contestación al poder imperial permanece latente.

En principio, las palabras del antropólogo mexicano avalan nuestra interpretación al considerar que la política imperial se había basado principalmente en la inversión en medios coercitivos, en el uso de la fuerza, lo que a la larga resultaba costoso, y que el sistema debía evolucionar hacia el desarrollo de una dominación ideológica que permitiera reducir dicha inversión bélica asegurando por otros medios la colaboración de los dominados.

En cambio, la consideración de López Austin de que se iniciaba una fase «pacífica y religiosa» nos parece ir demasiado lejos: el fundamento de la dominación mexicana seguía siendo su fuerza militar, y el que se estuviera desarrollando la vertiente ideológica —está todavía por discutir en qué medida— no implica negar el carácter eminentemente belicista de la cultura dominante mexicana, el mismo que ha justificado la denominación de *misticismo guerrero* (León-Portilla 1989: 93-96).

Desde nuestro punto de vista, la imposición violenta que permite apropiarse de los medios de producción, y la dominación ideológica que permite «inducir el pensamiento» de los dominados —lo que implica, naturalmente, controlar su comportamiento—, están lejos de ser opuestos, sino que se trata de dos procesos necesariamente complementarios. Ambos son fundamentos del poder. En un texto posterior, López Austin y López Luján, aunque no muy decididamente, parecen verlo así al referirse al sistema político extendido en la Mesoamérica del Posclásico, que ellos denominan *zuyuano*:

«En resumen, los zuyuanos construyeron un sistema cuya cohesión se basaba en dos principios aparentemente contradictorios. Por un lado, siguieron una vía ideológica que se esforzaba por mantener entre los pueblos una paz y una armonía que supuestamente eran reflejo del orden universal. Por el otro, los estados zuyuanos desarrollaron poderosos cuerpos militares de control y emprendieron agresivas campañas de expansión sobre los más débiles. La zuyuana era una empresa de armonía forzada.» (López Austin y López Luján 1999: 45).

No hay contradicción —concluimos— sino complementariedad en la extensión paralela de estrategias de dominación coercitivas e ideológicas, como no la hubo entre las legiones de Roma y el proceso de romanización, o la conquista y evangelización españolas, que dieron fundamento al mundo novohispano.¹³ Tampoco en estos aspectos el caso mesoamericano es pues estructuralmente diferente a otros casos históricos conocidos.

En definitiva, puesto que no nos convence el planteamiento que proponía Hassig al establecer una oposición entre fuerza y poder, preferimos quedarnos con la inicial de dominación directa e indirecta, pues ésta sí expresa lo fundamental del sistema

¹³ A este respecto sí coincidimos plenamente con López Austin, dado que su interpretación del mismo problema teórico, referida a la conquista hispana, es opuesta a la que nos ha ofrecido para el periodo prehispánico: «La Conquista [española] y la Colonia se establecieron gracias a dos formas concurrentes y complementarias de dominación: por una parte, el avance militar y el establecimiento de un orden político hegemónico, bases del nuevo orden económico de explotación a los indígenas; por la otra, el adoctrinamiento religioso y la aculturación de los indígenas bajo los cánones del pensamiento occidental. No es posible —como lo han pretendido algunos de los defensores de la evangelización— separar la conquista militar de la llamada ‘conquista espiritual’, pues ninguna puede explicarse sin el auxilio de la otra, ni ambas sin su unión a la empresa imperial.» (López Austin 2002: 94-95).

hegemónico frente al territorial: la implicación de las élites locales en el funcionamiento del sistema imperial, aliviando así las necesidades administrativas y de control interno del imperio. Así pues, el poder imperial dominante se fundamentaba, en el caso azteca, en la reutilización de estructuras de dominación preexistentes, que, a nivel local, articulaban la dominación del centro hegemónico poniendo a su servicio la organización social y política de los *altepetl* sometidos.

2. La política postconquista azteca: una propuesta de investigación

Enlazando con el epígrafe anterior, consideramos que la clave del sistema de dominación hegemónica está en la colaboración de los dominados, y en las estrategias y estructuras que imbrican el poder local del *tlatocayotl* sometido con el mando central del imperio.

En consecuencia, para analizar la naturaleza de un sistema de dominación impuesto por conquista, necesitamos investigar las medidas tomadas por la potencia dominante, tras la resolución del conflicto armado, para articular a nivel local su dominación. Se trataría de poner al servicio del sistema hegemónico las estructuras de poder locales. Es lo que hemos denominado *política postconquista*.

Por una parte, consideramos que un estado de dominación necesita de otros factores más allá de la violencia para perpetuarse, para funcionar de forma estable y prolongada. Por otra, hemos de afirmar que, más allá del saqueo, la guerra no basta para mantener el estado de sometimiento y explotación económica de una unidad política ante un centro en expansión, sino que hacen falta unas estructuras de dominación que lo hagan viable, efectivo y estable en el tiempo. En definitiva, que logren propiciar la colaboración de los dominados.

El modelo hegemónico fundamenta la estabilidad del sistema de dominación en el papel jugado por los señores locales, los cuales, por una parte, encarnan la continuidad y legitimidad de la tradición política local al tiempo que contribuyen a los fines del centro hegemónico, el cual delega en ellos la autoridad política y la administración de los recursos económicos (tributo), militares (contribución a las campañas imperiales) y de trabajo (contribución en labores constructivas, agrícolas, etc.).

Es por lo tanto crucial para la viabilidad del sistema la implicación de dichos señores locales. La cuestión es cómo propiciarla. Una primera respuesta alude sencillamente al uso de la fuerza. El temor al aplastamiento militar hará desistir a cualquier señor local de la tentación de la rebelión. Sin embargo, en cuanto encuentre ciertas alianzas que perciba como suficientes, puede verse tentado a probar suerte, desafiando al poder hegemónico.

Este simple esquema parece ser el que está detrás de una generalización muy extendida en la literatura historiográfica, que afirma que, los aztecas, tras la victoria militar se contentaban con imponer tributos, manteniendo a los señores locales en sus cargos.

Nosotros hemos denunciado como falsa tal generalización como respuesta a la cuestión de la política postconquista azteca (Santamarina 2006: cap. V). Consideramos que las claves de que tal versión se extendiera son coloniales. Cuando

los españoles indagaban sobre el sistema de dominación azteca procurando reutilizarlo parcialmente para articular su propio sistema de dominación, e inquirían sobre la legitimidad de los señores indígenas, la respuesta que obtuvieron no debe sorprendernos:

«los reyes mexicanos y sus aliados los de Tlezcucu y Tlacuba, en todas las provincias que conquistaban y ganaban de nuevo dejaban los señores naturales della en sus señoríos, así a los supremos como a los inferiores, y a todo el común dejaban sus tierras y haciendas, e los dejaban en sus usos e costumbres y manera de gobierno» (Zorita 1992: 75).

Siendo ellos mismos *pipiltin* herederos del sistema político mexicana, no es extraño que los informantes de Zorita dieran tal versión, ya que constituía un modelo para los propios españoles, quienes debían confiar y mantener a la nobleza indígena para el buen orden de la sociedad novohispana. Tal interesada versión, además, coincide con la opinión del propio Alonso de Zorita, quien veía en el deterioro de la clase de los *pipiltin* de origen prehispánico el principio de todos los males que aquejaban a la sociedad novohispana (Zorita 1992: 83, *vid.* también Rojas 1997).

La versión de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, cronista novohispano y mestizo descendiente de la casa real de Texcoco, viene a coincidir con la anterior¹⁴, lo cual también es coherente con la posición del propio autor: si el oidor, por su afinidad con la orden seráfica, pretendía sustentar la posición de la nobleza indígena como fundamento de la sociedad colonial, Fernando de Alva es él mismo representante destacado de dicho grupo social, y para entender su importante obra es imprescindible tener en cuenta este factor, pues su afán por ensalzar a su patria (Texcoco y Acolhuacan) y la dinastía de la cual era heredero, es notorio y manifiesto.

Esta versión interesada, perfectamente contextualizable en la sociedad colonial, ha sido sin embargo adoptada acríticamente por historiadores posteriores, que han venido repitiendo que los aztecas, tras imponerse por las armas, solían dejar en sus puestos a los gobernantes de los lugares conquistados (Davies 1977: 97 y 1980: 89; Carrasco 1996: 311; Smith 2003b: 154). Un análisis crítico en la obra de Zorita y Alva Ixtlilxóchitl permite advertir las contradicciones de su versión (Santamarina 2006: cap. V.2). Además, numerosas fuentes nos ofrecen datos —por más que sean la mayoría de las veces fragmentarios e incompletos— que permiten desmentir la aludida generalización.¹⁵

¹⁴ «...conquistados y ganados que eran... [...] ...se tenía atención de dar a los herederos de tal señor tierras y vasallos suficientes a la calidad de sus personas, entrando en sucesión del señorío el heredero y sucesor legítimo de la tal provincia...» (Alva Ixtlilxóchitl 1975-77 II, cap. XXXVIII: 104). En la página anterior y en la citada, el cronista acolhua novohispano presenta las tres posibilidades que podían plantearse cuando la Triple Alianza se proponía anexionarse un *tlatocayotl*. Según fuera mayor o menor la resistencia de éste, y con oportunidad de sucesivas embajadas de guerra, la política postconquista sería más o menos severa, pero sólo en caso de ceder ante el primer aviso sería el *tlatoani* local «perdonado y admitido por amigo del imperio.» No hace falta decir que en el resto de los casos le esperaba la muerte. Una ilustración expresiva de esas tres embajadas de guerra la tenemos en la tercera lámina del Mapa Quinatzin (Offner 1982).

¹⁵ No podemos aquí desarrollar en detalle este punto, pero citaremos la *Relación de Atlitlalaquia* (Acuña 1985-86, vol. 6: 62-63), que contiene una referencia genérica al tema de la postconquista, negando la permanencia de los señores locales preexistentes. Además, muchos episodios recogidos en las fuentes relatan la huida o ejecución de señores locales no demasiado sumisos al poder hegemónico (*vid.* Santamarina 2006: 162 y ss.).

En definitiva, la idea que pudieron hacerse los españoles recién llegados, desde su perspectiva sincrónica, era que bajo la autoridad de Motecuzoma había efectivamente una amplia y jerarquizada estructura de *tlatoque*, cada uno señor local de su propio *altepetl*. Tal imagen estática fue efectivamente sostenida también por los *pipiltin* novohispanos —y por sus valedores hispanos— que pretendían hacer de ella una fuente de legitimidad para ver reconocidos sus privilegios en el nuevo orden social, aunque tal pretensión no se vio exenta de conflictos con otras minorías indígenas cuyos intereses eran encontrados.¹⁶

No obstante, un análisis diacrónico como el que aquí estamos proponiendo nos hace ver que la continuidad ancestral de las dinastías gobernantes en la época final del Imperio Tenochca sólo puede considerarse una ficción legitimadora, y que los centros hegemónicos intervenían directa e indirectamente en los sistemas de gobierno de los lugares sometidos.

Si no podemos aceptar tal generalización, hemos de procurar describir la variedad de estrategias aplicadas. Las fuentes permiten documentar una amplia serie de casos que no encajan en la supuesta norma general, y que incluyen variadas soluciones que implican todas ellas la deposición del *tlatoani* sometido, sea dándole muerte o provocando su huida, sustituyéndolo por otro candidato dinástico afín a los intereses del centro hegemónico, disolviendo el *tlatocayotl*, imponiendo un gobierno militar, o incluso provocando movimientos de población, sea para dispersar a la preexistente o para organizar la colonización de un territorio mediante *calpulli* del centro dominante.

3. La hegemonía de Azcapotzalco ante el modelo azteca de imperio

La mayoría de los investigadores han sugerido que la llamada Guerra Tepaneca que tuvo lugar alrededor de 1430 en el área central mesoamericana, si bien significó un vuelco hegemónico desplazando el centro de Azcapotzalco a Tenochtitlan, no supuso un cambio de estructuras, y que las posibles diferencias entre los imperios Tepaneca y Mexica se derivan más bien del mayor desarrollo —temporal y territorial— alcanzado por el segundo.

Los rasgos característicos del sistema político azteca, así como las estrategias de expansión y postconquista que pueden determinarse, describen tanto al Imperio Tepaneca como al Mexica. La expansión hegemónica del *tlatocayotl* central —Azcapotzalco o Tenochtitlan— que reserva parte de los beneficios para sus principales aliados dependientes, según un sistema modular jerarquizado; la imposición de tributos; el énfasis paralelo en el comercio como en la guerra; el entreveramiento de poblaciones y territorios; el juego estratégico bipolar a nivel regional como estrategia de conquista y de postconquista; la ejecución de *tlatoque*, y la entronización de miembros de la propia dinastía como señores locales en *tlatocayotl* dependientes, así

¹⁶ Un caso bien documentado de litigio entre élites indígenas en el marco legal novohispano es el que ha estudiado René García Castro (1999) en el Valle de Toluca, donde la facción de la nobleza indígena heredera de la desplazada por la conquista mexica de Matlatzinco se opuso con éxito al grupo de los *pipiltin* instaurados allí por los tenochcas en tiempos prehispánicos.

como la expansión —por filiación y alianzas matrimoniales— de una red dinástica que articulase la dependencia de los *altepetl* sometidos al *huey tlatocayotl* hegemónico, son algunas de las características que permiten hablar de un genérico *modelo azteca de imperio*.

Algunos aspectos pueden considerarse, sin embargo, desarrollos específicos del periodo azteca tardío B, de hegemonía mexicana. La estabilización de las fronteras del Imperio Tenochca, en especial frente a tarascos y tlaxcaltecas, con el establecimiento de guarniciones militares y provincias estratégicas, es un rasgo que no hemos hallado documentado para el periodo de hegemonía de Azcapotzalco. Sin duda, ello obedece al hecho de que el Imperio Tenochca alcanzó mucha mayor expansión territorial que su precedente tepaneca, lo que le puso en la necesidad de enfrentarse a nuevas necesidades estratégicas con soluciones diferentes. Sin embargo, dichas aparentes innovaciones no son más que extensión de los principios preexistentes en el sistema de dominación azteca, pues se fundamentan en la prestación de servicios por parte de lugares dependientes como contribución al *huey tlatocayotl* hegemónico.

Otro aspecto aparentemente específico de la Triple Alianza que podría considerarse es el de la segmentación tripartita del Imperio Tenochca, puesto que no tiene un paralelismo claro en el caso precedente. Sin embargo, la segmentación es un rasgo inherente al sistema de dominación azteca globalmente considerado, por lo que la planteada podría ser en parte simplemente una cuestión de énfasis tanto como un rasgo desarrollado en mayor medida en el caso tenochca a causa de su mayor expansión en el territorio y en el tiempo.

Sin duda, esta última consideración explica también otro hecho indudablemente específico de Tenochtitlan respecto a Azcapotzalco, que es el que se refiere al uso sucesorio semihierárquico. Si, como ya hemos mencionado, se trata de una práctica que también hubiera acabado adoptando la dinastía tepaneca de haber seguido en una posición hegemónica, y de haber seguido su proceso expansivo, es algo que no puede comprobarse.

Por otro lado, una cuestión tan especulativa como por qué tuvo más éxito Tenochtitlan que Azcapotzalco es difícil de contestar sin caer en la obviedad del juicio *a posteriori*. Desde un punto de vista geoestratégico, se diría que la posición central de Tenochtitlan era perfectamente adecuada para liderar el área central, pues el medio lacustre le daba una facilidad de movimiento y de acceso a cualquiera de las cuatro direcciones de la región posiblemente mayor que los de cualquier otro *altepetl*, con la obvia excepción de Tlatelolco.

Sin embargo, probablemente la suerte de la Guerra Tepaneca no fue fundamental para la expansión hegemónica de un área lacustre políticamente unificada —un logro de Azcapotzalco que pronto reeditó Tenochtitlan— sobre otros territorios más lejanos: Cuauhnahuac o Cuauhtinchan ya habían sido integrados bajo el manto hegemónico tepaneca, siendo territorios distantes, y no hay razones para pensar que el proceso se hubiera interrumpido, de haberse alcanzado la estabilidad interna en los dominios del *huey tlatocayotl* azcapotzalca. El grado de complejidad política alcanzado con la unificación del área lacustre, así como el paralelo crecimiento demográfico y productivo, son los fundamentos que permiten interpretar que el Imperio

Azteca —ya fuese con centro en Azcapotzalco o en Tenochtitlan— estaba preparado para la expansión más allá del área central.

No cabe duda de que la derrota tepaneca se debió a la confluencia de varios factores. Tras la muerte de Tezozomoc, la inestabilidad política inherente a todo proceso sucesorio no pudo salvarse mediante el reforzamiento de los lazos que unían a Azcapotzalco con sus *tlatocayotl* dependientes. Hemos de tener en cuenta que la guerra mesoamericana dependía fundamentalmente de un problema previo de diplomacia fundamentado en relaciones de dependencia política: el *tlatocayotl* que consiguiera convocar a un mayor número de aliados y dependientes estaba destinado a la victoria. En esa tarea, indudablemente los tenochcas y sus aliados fueron más afortunados.

Consideramos haber probado (Santamarina 2006: cap. XIII) que la muerte de Chimalpopoca fue un acto golpista perpetrado por una camarilla de *pipiltin* tenochcas —junto a otros cómplices— que pretendían desplazar a la élite tepaneca en el poder. Los casos de Tlatelolco y Cuauhtitlan, si bien no están tan ricamente documentados en nuestras fuentes, presentan coincidencias fundamentales con el de Tenochtitlan, tanto por las circunstancias políticas comunes que los rodean como por el modo en que la historia oficial mexicana los relata.

Si bien los hechos históricos demuestran que Maxtla tuvo menos éxito que sus enemigos a la hora de recabar apoyos para su causa, el fracaso de un gobernante experimentado como él sin duda no se debió a medidas tan desatinadas como las que la *historia oficial tenochca* ha querido atribuirle. Como expusimos en su momento, hostigar simultáneamente a los dos *tlatoque* mexicas hubiera sido sin lugar a dudas un acto de suicidio político-militar por parte del entonces *huey tlatoani* de Azcapotzalco.

Tal consideración pone de manifiesto la dificultad de la empresa golpista llevada a cabo por Itzcoatl y los suyos. Nada hubieran conseguido dando muerte a Chimalpopoca solamente, pues su levantamiento necesariamente había de tener simultaneidad en varios de los principales *tlatocayotl* bajo dominio de Azcapotzalco, o estaba condenado al fracaso. La segmentación política reinante obligaba a cualquier revuelta interna a coordinar muy bien sus movimientos, por lo que posiblemente el mayor éxito del bando golpista fue conseguir que su facción se impusiera también en Tlatelolco, provocando la huida y muerte de Tlacateotl. De hecho, el entreveramiento practicado por Azcapotzalco en el islote compartido por tenochcas y tlatelolcas —es decir, la segmentación de los mexicas—, debía haber sido el primer mecanismo de defensa tepaneca frente a una posible revuelta originada en cualquiera de los *tlatocayotl* mexicas. Los casos del Acolhuacan y de Tlacopan suponen también éxitos probablemente imprescindibles para la suerte de la Guerra Tepaneca, de modo que sin duda puede afirmarse que el éxito de Itzcoatl y los suyos residió en su capacidad para establecer alianzas clandestinas con diversas facciones o líderes de *tlatocayotl* estratégicos, de modo que compusieran una coalición capaz de enfrentarse al hasta entonces más poderoso *tlatocayotl* del área central.

En definitiva, con el episodio de la muerte de Chimalpopoca crujen los goznes de la Historia, cerrándose el periodo azteca A para introducirnos en la fase de hegemonía tenochca. La crisis desatada con aquel episodio hará tambalearse a las estructu-

ras del sistema de dominación azteca, pero, tras la resolución de la Guerra Tepaneca, éstas caerán asentadas con renovada firmeza sobre tres puntos de apoyo. La estructura hegemónica resultante, conocida como Imperio Mexica o Triple Alianza, mostrará su estabilidad y capacidad de crecimiento ampliando sus dominios hasta límites no igualados hasta entonces en Mesoamérica.

De este modo, bien podemos considerar las fases hegemónicas tepaneca y mexicana como dos etapas en el desarrollo de un solo Imperio Azteca. Si en la primera fase se consiguió unificar la totalidad del área central mesoamericana e incluso otros territorios más distantes,¹⁷ la segunda, tras la crisis de crecimiento que conocemos como Guerra Tepaneca, significará la expansión azteca por buena parte de Mesoamérica, hasta territorios tan lejanos como la Costa del Golfo, el país zapoteca o el Xoconochco, en el Pacífico Sudoriental.

4. Referencias bibliográficas

ACUÑA, René (ed.)

1985-86 *Relaciones Geográficas del siglo XVI: México*, tres tomos, vols. 6 a 8. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas.

ALVA IXTLILXÓCHITL, Fernando de

1975-77 *Obras históricas*, 2 vols., edición de Edmundo O'Gorman. México: UNAM.

BARLOW, Robert H.

1990 «Algunas consideraciones sobre el término 'Imperio Azteca'», en *Obras de Robert H. Barlow, vol. 3: Los mexicas y la Triple Alianza*, Jesús Monjarás-Ruiz, Elena Limón y M^a de la Cruz Paillés, eds., pp. 213-219. México: INAH, UDLA.

BEEKMAN, Christopher S.

2000 «Los estudios de caso históricos y su contribución al estudio arqueológico de los 'sistemas políticos'». *Relaciones* 82: 16-38.

BERDAN, Frances F., Richard E. BLANTON, Elizabeth Hill BOONE, Mary G. HODGE, Michael E. SMITH y Emily UMBERGER

1996 *Aztec Imperial Strategies*. Washington D.C.: Dumbarton Oaks.

BERDAN, Frances F. y Michael E. SMITH

1996 «Introduction», en *Aztec Imperial Strategies*, F. F. Berdan *et al.*, pp. 1-9. Washington D.C.: Dumbarton Oaks.

BRADING, David

2002 *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. México: Ediciones Era.

CARRASCO, Pedro

1971 «Social organization of ancient Mexico», en *Handbook of Middle American Indians*, vol. 10: 349-375. Austin: University of Texas Press.

1977 «La sociedad mexicana antes de la conquista», en *Historia General de México*,

¹⁷ Fundamentalmente el país otomí al norte, el matlatzinca al oeste, el tlahuica al sur y el área de Cuahtinchan al este. Véase el mapa de la máxima extensión del Imperio Tepaneca en Santamarina 2006: 414 (fig. 74).

- vol. I: 165-288. México: El Colegio de México.
- 1996 *Estructura político-territorial del Imperio tenochca. La Triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzoco y Tlacopan*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CLAUSEWITZ, Carl von
1992 *De la guerra*. Barcelona: Labor.
- CONRAD, Geoffrey W. y Arthur A. DEMAREST
1988 *Religión e Imperio. Dinámica del expansionismo azteca e inca*. Madrid: Alianza Editorial.
- DAVIES, Nigel
1977 *Los aztecas*. Barcelona: Ediciones Destino.
1980 *The Toltec Heritage. From the fall of Tula to the Rise of Tenochtitlan*. Norman: University of Oklahoma Press.
- GARCÍA CASTRO, René
1999 *Indios, territorio y poder en la provincia Matlatzinca. La negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XV-XVII*. México: INAH, El Colegio Mexiquense, CIESAS.
- HASSIG, Ross
1988 *Aztec Warfare: Imperial Expansion and Political Control*. Norman: University of Oklahoma Press.
1990 *Comercio, tributo y transporte: la economía política del Valle de México en el siglo XVI*. México: Alianza Editorial.
1994 *Mexico and the Spanish Conquest*. Londres y Nueva York: Longman.
- HICKS, Frederic
1991 «Gift and tribute: relations of dependency in Aztec Mexico», en *Early state economics*, H. J. M. Claessen y P. van de Velde, eds., pp. 199-213. New Brunswick: Transaction Publishers.
1994 «Xaltocan under Mexica domination, 1435-1520», en *Caciques and their people*, J. Marcus y J. Francis Zeitlin, eds., pp. 67-85. Anthropological Papers, Museum of Anthropology. Ann Arbor: University of Michigan.
- KOBAYASHI, Munehiro
1993 «Organización político-territorial de los señoríos de la Cuenca de México bajo la intervención mexicana», en *Tres estudios sobre el sistema tributario de los mexicas*. México: CIESAS y Universidad de Kobe.
- MENDIETA, Fray Gerónimo de
1980 *Historia eclesiástica indiana*. México: Porrúa
- MONJARÁS-RUIZ, Jesús, Elena LIMÓN y M^a de la Cruz PAILLÉS (eds.)
1992 *Obras de Robert H. Barlow, vol. 3: Los mexicas y la Triple Alianza*. México: INAH, UDLA.
- MORGAN, Lewis H.
1987 *La sociedad primitiva*. Madrid: Ayuso.
- MURRA, John V.
1975 *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

LEÓN-PORTILLA, Miguel

- 1989 *Los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares*. México: Fondo de Cultura Económica.

LOCKHART, James

- 1999 *Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.

LÓPEZ AUSTIN, Alfredo

- 1985 «Organización política en el Altiplano Central de México durante el Posclásico», en *Mesoamérica y el centro de México*, Monjarás-Ruiz, Brambila y Pérez-Rocha, recops., pp. 197-234. México: INAH.
- 1989 *Hombre-dios: religión y política en el mundo náhuatl*. México: UNAM.
- 2002 *Breve historia de la tradición religiosa mesoamericana*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas.

LÓPEZ AUSTIN, Alfredo y Leonardo LÓPEZ LUJÁN

- 1996 *El pasado indígena*. México: El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica.
- 1999 *Mito y realidad de Zuyúá. Serpiente Emplumada y las transformaciones mesoamericanas del Clásico al Posclásico*. México: Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México.

OFFNER, Jerome A.

- 1982 «Aztec Legal Process: The Case of Texcoco», en *The Art and Iconography of Late Postclassic Central Mexico*, Elizabeth H. Boone, ed.. Washington D.C.: Dumbarton Oaks.

PAREDES MARTÍNEZ, Carlos Salvador

- 1991 *La región de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco. La sociedad y su agricultura en el siglo XVI*. México: Fondo de Cultura Económica.

RICARD, Robert

- 1986 *La conquista espiritual de México*. México: Fondo de Cultura Económica.

ROJAS, José Luis de

- 1997 «Al César lo que es del César. Alonso de Zorita y los estudios sobre la organización política y social del centro de México». *Relaciones* 70: 65-103.
- e.p. *El Imperio Azteca: historia de una idea*.

SANTAMARINA, Carlos

- 2005 «Memoria y olvido, ostracismo y propaganda. El Imperio Tepaneca en fuentes e historiografía.» *Revista Española de Antropología Americana* 35: 117-131. Madrid.
- 2006 *El sistema de dominación azteca. El Imperio Tepaneca*. Madrid: Fundación Universitaria Española.

SILVERSTEIN, Jay E.

- 2004 «Un estudio de la frontera azteca-tarasca del Posclásico Tardío en el norte de Guerrero, México: el Proyecto Oztuma-Cutzamala, 1988». Informe presentado a FAMSI. Documento electrónico: <http://www.famsi.org/reports/97014es/index.html> (Acceso el 29 de junio de 2005).

SMITH, Michael E.

2001 «The Aztec Empire and the Mesoamerican World System». In *Empires: Perspectives from Archaeology and History*, S. E. Alcock, T. N. D'Altroy, K. D. Morrison y C. M. Sinopoli (eds.): 128-154. Cambridge University Press, New York.

2003a «A Quarter-Century of Aztec Studies». *Mexicon* 25: 4-10.

2003b *The Aztecs*. Oxford: Blackwell.

SMITH, Michael E. y Frances F. BERDAN

1992 «Archaeology and the Aztec Empire». *World Archaeology* 23: 353-367.

ZORITA, Alonso de

1992 *Relación de los señores de la Nueva España*, edición de Germán Vázquez. Madrid: Historia 16.